

Ex^{to} ¹⁸² Miércoles 31. de Ho. de 1757 =

En la M. O. y N. L. Ciudad de Murcia, y
sala de las Casas de la Corte de ella Miércoles Treinta y uno
de Ho. de mill Setecientos Lincuenta y siete años; Los Muy
Ilustres S^{res} Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extra
ordinario Citado; a saber Dⁿ Jph de la Peña Muñoz, Abo
gado de los R^{os} Consejo Alcalde mayor y Jefe de la Corregidor
de ella por S. Magestad; Dⁿ Fran^{co} Rocamora, Dⁿ Fran^{co}
fontes, Dⁿ Luis Menchiron, Dⁿ Fran^{co} Montijo, Dⁿ
Jerónimo Lavandona, Dⁿ Ramon Mesquer, Dⁿ Juan
Sandoval, Dⁿ Gaspar de Pina, y Dⁿ Pasqual de Aguado
Revidores =

Se yendo Jph Merelo y Juan Pardo Jurados =

que
S. Providen.
del Puerto del Pan. Co. de Orⁿ de S^{or} Alcalde mayor, Jefe de la Corregidor por
Zedula antedicha, y expresion de su efecto de que Zertifico Jph
Lopez Portero de Sala, para tratar Conferir, y Resolver, en asump
to de algunas providencias conducentes al Puerto del Pan de esta
Ciu^{dad}, y en su consecuencia de S^{or} Dⁿ Juan de Sandoval Re
jidor Patron actual de Cho Amudi, hizo presente al Ayunta
miento, haver Suplicado dicho S^{or} Alcalde mayor, la citacion
de este Cavildo, hauido, porque hallandose con la prevencion de haver
de dar pronta salida a los granos, y trigo que se hallan existentes
en Cho Puerto, por la mala calidad, y estado en que oy se vecons
zen, pues ademas de hallarse muy Ouzo, aun de Tierra, como de
mucha Erva, la mayor parte es el, es feva, y en el dia se ad
vierte Reconocido con gorgos, Gusano, y Mosquito; Y que siendo
y qualmente previno, para que la quebra sea menos, el darle pronta
salida, repartiendo a la Pandemia, al precio que correspondia, se
con su calidad, y circunstancias que oy mereca, pues ademas de q.